



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : EDGAR HERNANDO MONTENEGRO RAMIREZ
DEMANDADO : OSCAR IVAN SANCHEZ MONTENEGRO
RADICADO : 41-001-41-89-005-2020-00535-00

PONGASE en conocimiento de la parte actora Señor **EDGAR HERNANDO MONTENEGRO RAMIREZ**, la respuesta a la medida cautelar decretada dentro de este asunto litigioso, que emite la Secretaria de Transporte y Movilidad de Sibate, el 28 de enero de 2021, y que se anexa a este proveído.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Anexo. Respuesta que emite la Secretaria de Transporte y Movilidad de Sibate.

NOTIFÍQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

/Amp.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 19 de marzo de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 014 hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2021510293
ASUNTO: Respuesta al Radicado 2020118721
DEPENDENCIA: -

Sibaté, 2021/01/28

Señores:

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
NEIVA

Cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: 41001-41-89-005-2020-00535-00
CONTRA: OSCAR IVAN SANCHEZ MONTENEGRO
PLACA: SOD573

Asunto: Contestación Oficio No. 02699 de fecha 08 DE OCTUBRE DE 2020.

En atención al oficio allegado a esta Sede Operativa de Sibaté, radicado en sistema mercurio bajo el número interno 2020118721, me permito manifestarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 593 del C.G.P. este despacho procede a informarles que **SE INSCRIBIO EL EMBARGO** en el historial del vehículos en referencia y se archivó el oficio en el contentivo vehicular.

Cordialmente,

ALBA MILENA PARRA RINCON
Administrador SIETT

Proyectó: M.A.S. :

